

Escuela de Doctorado / UAM

DENOMINACIÓN:	Programa de Doctorado en Derecho, Gobierno y Políticas Públicas
<p>⇒ Enlace a la Resolución de verificación: 25 de septiembre de 2013</p> <p>⇒ Enlace a la Memoria de verificación</p>	
LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN :	
<ul style="list-style-type: none"> • Bienes Privados, Públicos, Globales y su Protección • Constitución, Democracia y Derechos • Estudios Internacionales e Integración Europea • Gobierno, Administración, Estado del Bienestar y Políticas Sociales y de Igualdad • Persona, Autonomía privada, Jurisdicción y otras formas de solución de controversias • Regulación Económica, Social y de la Empresa • Políticas Públicas para la Sociedad del Conocimiento y Sostenibilidad 	
INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA LA ADMISIÓN:	
PLAZAS OFERTADAS:	20
PERFIL DE INGRESO :	<p>El perfil de ingreso recomendado, en el Programa de Doctorado en Derecho, Gobierno y Políticas Públicas, requiere conocimientos avanzados y capacidad de comprensión detallada en el ámbito de las ciencias jurídicas y políticas. Por tanto, el estudiante deberá haber cursado estudios de nivel máster que le hayan permitido adquirir un conocimiento avanzado y demostrar, en un contexto científico o altamente especializado, una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos relevantes de las líneas de investigación que integran el programa de doctorado.</p> <p>Además en relación con el tema de investigación propuesto, la Comisión podrá requerir un nivel de comunicación oral y escrito de español, inglés o cualquier otro idioma de interés científico, equivalente a un B2.</p>
CRITERIOS DE VALORACIÓN:	<p>La Comisión Académica de Doctorado del Programa en Derecho, Gobierno y Políticas Públicas, podrá admitir a los estudiantes que cumplan los requisitos de acceso siempre que la suma de los aspectos y méritos, que se detallan a continuación, supere el 65%.</p> <p>En el caso de que el número de solicitudes de estudiantes que reúnan los requisitos mencionados sea superior al número de plazas, la selección de los alumnos también se realizará en atención a dichos criterios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Expediente académico del candidato en Grado (máximo 30 %)

	<ul style="list-style-type: none"> • Expediente académico del candidato en Máster (máximo 40 %). • Conocimiento de inglés a Nivel B2 o superior (según las especificaciones del Consejo de Europa). Para los estudiantes que no sean hispanoparlantes se valorará un nivel equivalente de español (máximo 10 %). • Otros méritos contemplados (máximo 20%): publicaciones científicas; premios o becas de excelencia; carta de referencia de un profesor de reconocido prestigio, nacional o internacional; asistencia y participación a congresos y seminarios; movilidad internacional del candidato.
DOCUMENTOS ESPECÍFICOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Pre-proyecto del Plan de Investigación, de acuerdo con el modelo disponible en el área de descargas del Programa.
ACTIVIDADES FORMATIVAS:	
<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia y participación en conferencias, seminarios y jornadas científicas • Presentación de trabajos científicos en Congresos • Estancia de Investigación en centros extranjeros 	
COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN:	